

de Provincias, Estadística, "El Moni-
tor de la Educación Común" insértese
en el Libro de Resoluciones Generales
de Secretaría, y vuelva a la citada
Inspección General, teniendo en
cuenta lo dispuesto en el artículo 4°.
Fdo. A. Rodríguez Jauregui.
P. A. Córdoba.

2107

I/930

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930.-

El Consejo Nacional de Educación,
en sesión de la fecha,

Resuelve:

1°.- El horario mínimo de los profes-
res de música, Dibujo y Labores
será de 6 horas semanales y el má-
ximo de 8 horas

2°.- Los profesores de dibujo y labo-
res dictarán la enseñanza de con-
formidad con los programas en vigen-
cia desde el 1° al 6° y de 3° a 6°-grados,
respectivamente.-

3°.- Establase que los profesores de
trabajo manual dictarán un máxi-
mo de 10 horas semanales por cátedra.

Comuníquese, por copias de acta a las
oficinas, insértese en el Libro de Reso-
luciones Generales de Secretaría, avótese
en las distintas oficinas técnicas y
administrativas de la Repartición y Archivo.

Fdo. A. Rodríguez Jauregui. P. A. Córdoba.

6433-

6/930.

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1930. -

El Presidente del Consejo Nacional de Educación en la fecha,

Resuelve:

Establecer que la Contaduría General funcionará con horario de 8 a 10 horas y de 12 a 18 horas hasta tanto ponga al día el despacho de los expedientes. -

Insértese en Contaduría General, en el Libro de Resoluciones Generales en Secretaría y Archivos. -

Fdo. H. Rodríguez Jauregui. -

J. H. Córdoba. -

6540

7/930.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. -

El Presidente del Consejo Nacional de Educación en la fecha,

Resuelve:

Dirigir circular a las distintas oficinas técnicas y administrativas de la Repartición, para que a su vez, las que correspondan, lo pongan en conocimiento de las direcciones de escuelas de su dependencia, haciéndoles saber que las comunicaciones que antes dirigían al Señor Director Administrativo, deben hacerse en lo sucesivo, a nombre del Sr. Secretario del Departamento de Educación, Don Marcos Ghislanzoni. -

Cumplase, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anó-